

Bases Legales de la Promoción/Actividad

“Gana con Nescafé® Ice”

NESTLÉ ECUADOR S.A., representada por Andrés Chamorro, domiciliada en la Avenida Simón Bolívar y Vía a Nayón, Complejo Ekopark, Torre 2, de la ciudad de Quito, en adelante “Nestlé” con el objeto de evitar cualquier duda o error de interpretación relacionado con la Promoción/Actividad del título, en adelante la **“Promoción”** o **“Actividad”**, establece las siguientes Bases, en adelante las “Bases”:

PRIMERO: Objeto.-

Nestlé desarrollará la Promoción/Actividad denominada “Gana con Nescafé® Ice”, con el fin de fomentar la interacción con los consumidores, promover la compra de productos NESTLÉ®, entre otros.

SEGUNDO: Nombre.-

La presente Promoción/Actividad se denominará **“Gana con Nescafé® Ice”**.

TERCERO: Territorio.-

La Promoción/Actividad sólo será válida en Ecuador.

CUARTO: Fechas & Vigencia.-

La Promoción/Actividad se llevará a cabo entre el 27 de julio de 2026 y 27 de agosto de 2026, ambas fechas inclusive.

QUINTO: Participantes.-

Podrán participar todas aquellas personas naturales mayores de 18 años, que cuenten con un documento de identidad válido y vigente, que cuenten con residencia legal en Ecuador, y que cumplan con los términos y condiciones establecidos en las presentes Bases.

No podrán participar en la Promoción/Actividad trabajadores de NESTLÉ ECUADOR S.A., INDUSTRIAL SURINDU S.A., TERRAFERTIL S.A., ni de las agencias aliadas a las empresas antes mencionadas, así como tampoco sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad.

SEXTO: Descripción & Mecánica.-

Para participar en la presente Promoción/Actividad los participantes deberán:

- Primero, compartir la publicación alusiva a esta Promoción/Actividad que de® Ecuador a partir del 27 de julio de 2026 en sus cuentas oficiales de Instagram y TikTok, ambas como “@nescafe_ecuador”. En Instagram y TikTok, deberán compartir la publicación utilizando la opción de “repostear”.
- Segundo, grabar y subir un vídeo a Instagram (en formato *Reel*) o un TikTok en el que muestren claramente la preparación de cualquier receta utilizando exclusivamente un NESCAFÉ® Ice, en cualquiera de sus variedades y gramajes.
- Tercero, subir el vídeo utilizando el hashtag #GanaconNescafelce. Deberán también etiquetar a la cuenta de Nescafé® Ecuador, “@nescafe_ecuador”, en Instagram o TikTok, según corresponda a la red social utilizada para participar.

Asimismo, se establecen las siguientes condiciones aplicables a la participación general:

- Aquellas participaciones que no utilicen el hashtag oficial #GanaconNescafelce o que no cumplan con todos los términos y condiciones establecidos en estas Bases no serán consideradas.
- Las cuentas utilizadas para participar deberán mantenerse públicas durante los **45 días corridos** siguientes después de su publicación, incluyendo el periodo de vigencia de esta Promoción/Actividad, para su correcta validación. Solo se considerará un (1) vídeo por participante.
- Los participantes gozarán de total libertad creativa para la realización de su vídeo en TikTok o Instagram; sin embargo, no podrán participar subiendo o utilizando contenido copiado, descargado o utilizado sin

autorización de terceros u otros participantes; que contengan material ofensivo, discriminatorio, violento, ilegal, obsceno o contrario a la moral y buenas costumbres; que sean realizadas mediante cuentas falsas, automatizadas o que incumplan las políticas de la red social utilizada; que hayan sido alteradas o manipuladas con el fin de obtener una ventaja indebida.

- Los participantes que incluyan en el vídeo subido marcas de terceros, logotipos, productos competidores o cualquier elemento que pueda generar asociación comercial distinta a NESCAFÉ® y/o Nestlé estarán descalificados de esta Promoción/Actividad.

SÉPTIMO: Premios.-

La presente Promoción/Actividad contempla la entrega de cuarenta y cinco (45) premio/s en total, en adelante el “Premio” o conjuntamente los “Premios”. Cada Premio consistirá en lo siguiente:

- Un (1) pack de Nescafé® Ice que contendrá un (1) frasco de Nescafé® Ice de 100g (variedad sujeta a disponibilidad de stock al momento de la entrega) y un (1) termo (nuevo, color transparente, material plástico) de Nescafé para café frío.

Se deja constancia de que ninguno de el/los Premio/s ofrecidos en esta Promoción/Actividad es canjeable, endosable, sustituible ni redimible por dinero en efectivo ni por otros productos, servicios o cualquier tipo de bien distintos a los señalados en las presentes Bases. Tampoco son endosables a un tercero distinto de la persona individualizada como ganador de cada Premio.

OCTAVO: Ganadores.-

Serán seleccionados los primeros 45 participantes que hayan subido la publicación en las redes sociales indicadas y hayan cumplido con todos los términos y requisitos establecidos en las presentes Bases. Cada ganador deberá ser debidamente validado conforme a la cláusula siguiente y, salvo se establezca lo contrario en estas Bases, cada participante solo podrá ser ganador una (1) sola vez de un solo Premio. Los ganadores serán anunciados en historias de “@nescafe_ecuador” en Instagram y TikTok, a partir del 30 de agosto de 2026.

NOVENO: Notificación & Validación.-

9.1. Notificación

Una vez conocidos el o los ganadores, éstos serán contactados por Nestlé o la agencia contratada por Nestlé para esta Promoción/Actividad, también como la “Agencia”, desde sus canales oficiales al usuario en la red social utilizada por el ganador para participar para solicitarle su información de contacto. Luego, Nestlé o la Agencia lo contactarán formalmente al número de teléfono de cada ganador, después de haber sido seleccionado. El ganador deberá responder a dicha notificación enviando por el medio indicado la información solicitada, lo que incluirá una copia clara de su documento de identidad y una copia del Anexo 1 “Participación, Aceptación y Recepción de Premios”, que se incluye en la parte final de las presentes Bases y forma parte integral de ellas, con los datos requeridos y firmado.

El ganador deberá enviar todo lo solicitado en esta cláusula inmediatamente después de haber sido seleccionado.

9.2. Validación

Para la validación de cada ganador, la documentación previamente señalada deberá ser correctamente recibida por Nestlé o quien éste designe, previo al envío o entrega de cada Premio. Si el ganador ganador no envía la información solicitado y/o no cumple con los requisitos indicados en estas Bases, entonces se entenderá que renuncia al Premio y no podrá hacer reclamo alguno en contra de Nestlé, ni de sus filiales, ni la Agencia, así como tampoco exigir la entrega del Premio o de su valor. En caso de que la persona seleccionada no pueda ser validada como ganadora, o que el Premio no haya sido reclamado por cualquier motivo, Nestlé podrá disponer de cada Premio para un nuevo sorteo o Promoción/Actividad, o a su libre criterio, lo que se comunicará oportunamente.

Ni Nestlé, ni sus filiales, ni la Agencia serán responsables de los problemas que surjan al contactarlos o para entregar el Premio en caso de que los ganadores entreguen datos incompletos, erróneos o falsos. Todos los datos entregados son de exclusiva responsabilidad del participante de que se trate.

La publicación de los ganadores se realizará, una vez que estos sean validados, a través de las cuentas oficiales de Nescafé® Ecuador en Instagram y TikTok, ambas como “@nescafe_ecuador”.

DÉCIMO: Entrega.-

Una vez validado cada ganador, Nestlé o la Agencia coordinarán directamente con el ganador para llevar a cabo la entrega del Premio. El Premio deberá ser retirado en las oficinas de Nestlé Ecuador ubicadas en la Avenida Simón Bolívar y Vía a Nayón, Complejo Ekopark, Torre 2, de la ciudad de Quito o en la Avenida Carlos Julio Arosemena y Av. Monjas, Complejo Oficinas Hamburgo, de la ciudad de Guayaquil, según corresponda al domicilio del ganador, dentro de los 5 días laborables siguientes a su validación, sujeto al horario de disponibilidad del establecimiento.

Para aquellos ganadores que residan en otras ciudades distintas a Quito o Guayaquil, los Premios serán enviados a un establecimiento designado por Nestlé o la Agencia que estará ubicado en la ciudad donde el ganador resida. El respectivo ganador deberá recoger su premio dentro de los diez (10) días laborables siguientes a la llegada del Premio al establecimiento, tras su validación, y sujeto al horario de disponibilidad y políticas de entrega de dicho establecimiento.

DÉCIMO PRIMERO: Autorización de Uso de Datos Personales.-

Los participantes que faciliten sus datos personales con ocasión de su participación en la Promoción/Actividad consienten explícita e inequívocamente en la incorporación de éstos en una base de datos de la que será responsable Nestlé, o una persona natural o jurídica en Ecuador o en el extranjero designada por Nestlé. Por lo tanto, por el solo hecho de participar aceptan los términos expuestos en el Anexo 2 Autorización de uso de Datos Personales en su totalidad.

Al participar, los consumidores autorizan a Nestlé a recopilar, almacenar y procesar sus datos personales para fines promocionales y administrativos de acuerdo con la normativa vigente. Asimismo, autorizan explícitamente a Nestlé a utilizar dichos datos para difundir oferta de productos o de servicios, para informar novedades de productos o servicios que podrían ser de utilidad e interés y para mejorar la relación de Nestlé como proveedor, y el participante como cliente. Los participantes podrán solicitar la eliminación, rectificación o modificación de sus datos enviando un correo a servicioalconsumidor@ec.nestle.com. Nestlé garantiza la confidencialidad y protección de los datos conforme a la Ley de Protección de Datos Personales.

DÉCIMO SEGUNDO: Autorización de Uso & Aceptación de Premios.-

Previo a la entrega de cada Premio, el respectivo ganador suscribirá el Anexo 1 Participación, Recepción y Aceptación de Premio que se adjunta a estas Bases y que forma parte integrante de éstas para todos los efectos.

Es condición indispensable para recibir el/los Premio/s que el ganador otorgue su consentimiento para que su identidad sea divulgada y para que su voz, las imágenes filmadas, y/o las fotografías tomadas, si Nestlé lo dispusiere, sin que el participante pueda reclamar exclusividad ni cobrar derecho alguno por su exhibición o reproducción por cualquier medio, sea divulgada. El participante no recibirá pago alguno por estos conceptos, y deberá prestar toda su colaboración para su obtención.

DÉCIMO TERCERO: Disposiciones Generales.-

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como concursante o en cualquier otra forma en la presente Promoción/Actividad, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Nestlé y sus filiales.

El solo hecho que una persona cobre un premio de esta Promoción/Actividad, habilitará a Nestlé y sus filiales para divulgar su imagen, voz y sus datos personales como participante en la forma que estime conveniente. Sin perjuicio de lo anterior, por el sólo hecho de participar en esta Promoción/Actividad descrita en estas Bases y por aceptarlas, cada participante autoriza en forma expresa en tal sentido a Nestlé y sus filiales, a comunicar su identidad, grabar, filmar y fotografiarlo, y para exhibir tales grabaciones, filmaciones o fotografías en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital, incluyendo internet.

Nestlé se reserva el derecho exclusivo, inobjetable e inapelable de interpretar las Bases a su arbitrio en caso de presentarse situaciones imponderables o imprevistas. Cualquier situación que no se haya previsto en estas Bases deberá ser resuelta por Nestlé.

Quien no complete toda la información requerida, la complete incorrectamente y/o entregue datos falsos, en caso de requerirlos, podrá ser descalificado de la Promoción/Actividad, sin que ello -en ninguna circunstancia- acarree responsabilidad de ninguna índole para Nestlé ni las demás empresas del Grupo Nestlé, sus funcionarios, administradores ni empleados frente al participante ni frente a terceros.

En caso de que un premio no pudiera ser entregado porque los datos consignados por el participante sean incorrectos y/o incompletos, o por cualquier otro motivo surgido a lo largo del desarrollo de la presente Promoción/Actividad relacionada con el incumplimiento de lo estipulado en este documento, ni Nestlé ni las demás empresas del Grupo Nestlé, ni los funcionarios, representantes, empleados ni personal de las compañías antes indicadas mantendrán responsabilidad de ninguna índole frente al participante ni frente a terceros.

Los gastos e impuestos no mencionados en las presentes Bases como incluidos a cargo de Nestlé y/o todo otro gasto adicional en que incurran los participantes correrá a cargo de cada participante.

Estará prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en esta Promoción/Actividad que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en estas Bases. La utilización de técnicas de participación de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de la participación de que se trate.

DÉCIMO CUARTO: Publicación, Modificación & Aceptación.-

Las Bases, acompañadas de sus respectivos Anexo/s, se encontrarán disponibles en la página corporativa de Nestlé; www.nestle.com.ec, para consulta de los participantes.

Nestlé se reserva el derecho de modificar las presentes Bases, en forma total o parcial, en el evento que ocurra un caso fortuito o de fuerza mayor, o de que a su solo juicio lo considere apropiado, y se obliga a comunicar tal modificación a el/los participante/s a través del enlace previamente mencionado o, en su defecto, a través de los medios de difusión que Nestlé considere apropiados.

DocuSigned by:

Andrés Chamorro

0FF909BA2C1948B...

Andrés Chamorro
BEO Cafés & CMB
NESTLÉ ECUADOR S.A.

ANEXO 1

PARTICIPACIÓN, RECEPCIÓN Y ACEPTACIÓN DE PREMIO

Yo, _____ (nombre completo) con cédula de identidad/ciudadanía número _____, hago constar que acepto a plena satisfacción y conformidad, el premio de la Promoción/Actividad “Gana con Nescafé® Ice” (en adelante, la “Promoción” o la “Actividad”). En consecuencia, declaro que participé en forma libre y voluntaria en la Promoción/Actividad, haciéndome acreedor al premio (en adelante, el “Premio”) consistente en _____, el mismo que en este acto acepto y recibo, declarando que NESTLÉ ECUADOR S.A. ha cumplido su ofrecimiento conforme a lo establecido en las Bases de la Promoción/Actividad (las “Bases”), tal como se ofreció en la respectiva publicidad y en las referidas Bases. Para todos los efectos, se consideran las Bases de la Promoción/Actividad parte integral del presente documento, al cual me adhiero.

Por lo anterior, manifiesto expresamente:

1. Que acepto el Premio, en sus características, renunciando a cualquier cambio y/o mejoras.
2. Que el Premio que acepto y recibo en este acto cuenta con las características, garantías y limitaciones propias de este tipo de productos y/o servicios. La información sobre este respecto me es dada a conocer por los medios y características del respectivo fabricante de los productos o prestador de los servicios que hacen parte del Premio.
3. Que relevo de toda responsabilidad a Nestlé Ecuador S.A., sus compañías matrices, filiales, subsidiarias, sus funcionarios, directores y empleados, de cualquier daño, pérdida o perjuicio de cualquier tipo que, sobre las cosas o las personas, incluyendo accidentes o muerte, se pudiesen ocasionar o producir como resultado de mi participación en la Promoción/Actividad y/o de la aceptación del Premio y/o del retiro del Premio y/o del uso del Premio, ya sea por mi persona, un tercero, o cualquier otra persona ajena.
4. Que seré el único responsable por el uso y disfrute de este Premio desde el momento mismo en que entre en mi posesión, como respecto al uso que del mismo haga cualquier otra persona.
5. Que acepto conforme que se utilice mi imagen, mi voz y mi nombre de manera pública, a través de cualquier medio de comunicación o de marketing, en publicaciones de cualquier tipo relacionadas con la Promoción/Actividad, sin exigir por ello suma de dinero correspondiente a derechos de imagen, de mi voz o de mi nombre, ni de ningún otro tipo. Por este medio, cedo los derechos de imagen en forma permanente a favor de Nestlé Ecuador S.A., pero solo para los efectos antes indicados.
6. Que acepto y recibo el Premio dada mi participación legítima en la Promoción/Actividad, por lo que cualquier comprobación de que la información que mi persona ha brindado incorrecta o falsamente en todo acto relativo a la aceptación y recepción del Premio, así como de mi participación en la Promoción/Actividad, hará que el Premio sea devuelto a Nestlé Ecuador S.A., junto con la indemnización por los daños y perjuicios, aceptando que Nestlé Ecuador S.A. podrá seguir en mi contra todo tipo de acciones civiles, penales y administrativas que pudieran corresponder.
7. Que no soy empleado o directivo de Nestlé Ecuador S.A. ni de ninguna otra empresa vinculada con el desarrollo y/o implementación de la Promoción/Actividad, ni cónyuge, o parientes de los citados trabajadores, profesionales, técnicos y prestadores de servicios, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Acepto y Recibo el Premio; Firmo de conformidad el día ____ de _____ de 202__.

Nombres y apellidos del Premiado: _____

Teléfono : _____

Correo Electrónico : _____

Firma del premiado : _____

Cédula de Ciudadanía/Identidad : _____ (adjuntar copia)

La negativa por cualquier motivo a firmar este documento significará que no se aceptan las condiciones y limitaciones del Premio, por lo que se tiene por renunciado. En estos casos, no cabe solicitar indemnización de ningún tipo. Si por alguna razón el favorecido con el Premio se negare a firmar el presente documento, de esta situación se levantará un Acta Notarial si Nestlé Ecuador S.A. así lo considera necesario. La firma que antecede en este instrumento por parte del premiado demuestra que ha aceptado el Premio, y que se ha adherido tanto a las Bases como a las condiciones de este documento, todo lo que acepta de plena conformidad.

ANEXO 2

AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES

El participante por el sólo hecho de participar en la Promoción/Actividad, entrega a NESTLÉ ECUADOR S.A. la siguiente autorización expresa e individual.

Autorizo a NESTLÉ ECUADOR S.A. para que utilice, transfiera, y realice cualquier tratamiento de mis datos personales para enviar información relevante sobre campañas, productos y promociones, a través de diferentes medios de comunicación, dentro de lo permitido por la normativa vigente.

En caso de que el titular de los datos desee rectificar, modificar, actualizar y/o eliminar sus datos, deberá solicitarlo a NESTLÉ ECUADOR enviando un correo electrónico a la siguiente dirección de correo: servicioalconsumidor@ec.nestle.com